



## CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

### REQUISITOS COMPRAS MAYORES

#### ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS POR LOS MESES DE ENERO- ABRIL 2016

<b>Partida Presupuestal</b>	<b>3232</b>
Origen de los Recursos	Estatales
<b>Convenios Modificatorios</b>	<b>No Aplica</b>
Informe de Avance físico sobre obras o servicios contratados	Se adquieren en una sola exhibición
<b>Convenio de Terminación</b>	<b>Recepción de Servicio</b>
Finiquito	El Pago
<b>Contrato</b>	<b>Acta de Adjudicación y Contrato</b>



Zapopan, Jal., Diciembre 14 de 2015.

VENTAS GOBIERNO  
P R E S E N T E.

Por este conducto, nos permitimos hacerle una atenta invitación para que participe en la cotización de lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Renta de Copiadora	Copiadora blanco y negro, 5,000 impresiones mensuales Servicio de impresión en red, fotocopiado y scanner
Renta de Copiadoras	Copiadora a color 600 impresiones mensuales Servicio de impresión en red, fotocopiado y scanner

Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse en la dirección del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, ubicado en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600 planta alta, Colonia Lagos del Country en Zapopan, Jalisco, o enviarse a la dirección de correo electrónico [compras.cetot@hotmail.com](mailto:compras.cetot@hotmail.com) o [hector.robles@jalisco.gob.mx](mailto:hector.robles@jalisco.gob.mx)

La apertura de las Propuestas Económicas la realizará la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo, en las oficinas de este Organismo, comunicando posteriormente la adjudicación de la propuesta ganadora.

Atentamente,

  
Lic. Héctor Robles Gutiérrez  
Director de Administración  
[hector.robles@jalisco.gob.mx](mailto:hector.robles@jalisco.gob.mx)

BBVA Bancomer - Pago Interbancario

**Operación Exitosa****DATOS DEL FIRMANTE**

Usuario	ADMIN1	Poder	50%
---------	--------	-------	-----

**DATOS DE LA OPERACIÓN**

Tipo de operación	Grupo Pago Interbancario		
Descripción	PAGOS	Importe	18,361.73
Cuenta de retro	0451716964	Cuenta de depósito	072320005823113544
Divisa de la cuenta	MXP	Divisa de la cuenta	MXP
Titular de la cuenta	CONSEJO ESTATAL DE T RASPLANTES DE ORGANOS Y	Titular de la cuenta	ARCHUNDIA LICONA GUSTAVO ESTEB
Banco beneficiario	BANORTE/IXE	Disponibilidad de pago	Mismo Día
Fecha de creación	26/02/2016	Fecha de aplicación	26/02/2016
Motivo de pago	FACT 9407	Referencia	
Hora de aplicación	12:56:07		

**DATOS DE CONFIRMACIÓN DE LA TRANSFERENCIA**

Folio Interbancario		Clave de Rastreo	002601001602260000086675
Folio de Firma	0007474041	Folio Unico	I411201602261256070040439720

**ESTADO OPERACIÓN**

Porcentaje	100%	Estado	OPERADO
------------	------	--------	---------

BBVA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

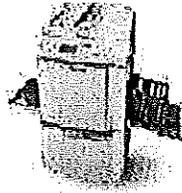
www.bancomer.netcash.com

P 28

# DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

VENTA - ARRENDAMIENTO - SERVICIO - CONSUMIBLES



FACTURA ELECTRONICA (CFDI)	
SERIE:	
FOLIO:	9407
FECHA:	22/2/2016 14:31:29
<b>Documento Válido</b>	

**GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA**  
AULG701226ML5

FEDERICO E. IBARRA No. 1095  
SANTA MONICA  
44220, GUADALAJARA  
GUADALAJARA, JALISCO

Cliente: CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS  
R.F.C.: CET9906183UA

Domicilio: LAGO TEQUESQUITENGO No. 2600  
Colonia: LAGOS DEL COUNTRY  
C.P.: 45177  
Municipio: ZAPOPAN  
Forma Pago: TRANSFERENCIA

Teléfono:  
Ciudad: ZAPOPAN  
Estado: JALISCO  
# Cuenta: 6964

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	PIEZAS	EQUIPO EN ARRENDAMIENTO COPIADO MINIMO MENSUAL PROCESADO INCLUYE 5,000 COPIAS E IMPRESIONES COPIADORA CANON IR-3025 PERIODO DEL 22 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DEL 2016.	1,200.00	1,200.00
1,867.00	PIEZAS	COPIAS PROCESADAS EXCEDENTE B/N MISMO PERIODO	0.24	448.08
4,727.00	PIEZAS	EQUIPO EN ARRENDAMIENTO COPIAS PROCESADAS COLOR COPIADORA XEROX WC-7655 PERIODO DEL 22 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DEL 2016.	3.00	14,181.00

OBSERVACIONES:

Importe total con letra
DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.
Forma de pago
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SUBTOTAL:	15,829.08
16% I.V.A.:	2,532.65
TOTAL:	18,361.73



FIRMA DE CONFORMIDAD

LIC. NECTOR M. NOBLEZ GUERRERO

NOMBRE: Hector Noblez  
PUESTO: Dir. Gen.

DIRECTOR GENERAL DE CETOX

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico.  
REGIMEN FISCAL: PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
EXPEDIDO: GUADALAJARA, JALISCO JUSTIFICACION



SELLO PRESUPUESTAL

No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000304691773
Fecha y hora de certificación:	Febrero 22 2016 - 14:31:30

Sello digital del CFDI  
OPMR9xAf32b00vpyt8R07s9hLVb/tarTURY+/9SR+QW43EKQr5WgdNsF4sY6qmPG12Zeyj1/mI5netsRCNV  
PmGJGogmodHkaT707zBCMR3r1aCQMK3IPoIUj16sHKuB7ySbSYVYwE6GIRyd8aondt4yUVu1Rb2ec65j61a8=

Sello del SAT  
Hb+aTGAvn+40LCH0Pw10a+QSGGyEYATILg7WgAns3m7JK2yprTq9W0hA855Ns0LgOwoo7y3  
xdDvRt4qjLz5rJRAei7yQnt+HKx7DBp2ISceesvdnypZfr6DqKnRbEmaspdvbn7UaCcaizgbypCw  
eEM9Bz7kyt

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT  
||0|0168518A6B-29BE-4776-8C36-EDC530A896B7|2016-02-22T14:31:30|OPMR9xAf32b00vpyt8R07s9hLVb/tarTURY+/9SR+QW43EKQr5WgdNsF4sY6qmPG12Zeyj1/mI5netsRCNVmGJGogmodHkaT707zBCMR3r1aCQMK3IPoIUj16sHKuB7ySbSYVYwE6GIRyd8aondt4yUVu1Rb2ec65j61a8=|00001000000304691773|

3232  
CV

T-28



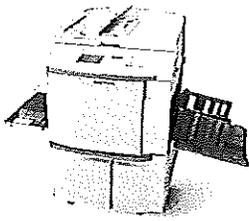
# CETOT

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

23/12/2015

Nombre	Nombre	Nombre
M & A TECNOLOGÍA EFICAZ	GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA: DUPLI COPY	GRÁFICOS Y MÁS SA DE CV
Dirección	Dirección	Dirección
SAN JUAN BOSCO 90, RADS. DE SAN IGNACIO, ZAPOPAN, JAL.	FEDERICO E IBARRA 1095, COL. STA. MÓNICA, GDL., JAL.	INDUSTRIA DEL AGAVE 147, FRACC. IND. ZAPOPAN NTE., ZAPOPAN, JAL.
Teléfono	Teléfono	Teléfono
3123-0023	3823-5978	3833-6030
Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario

RENTA DE COPIADORA B/N	\$ 0.35	\$ 0.28	\$ 0.31
<i>IMPRESIONES POR MES</i>	5,000	5,000	1,000
EXCEDENTE	0.29	\$ 0.28	No especifica
RENTA DE COPIADORA A COLOR	\$ 2.20	\$ 3.48	\$ 2.90
<i>IMPRESIONES POR MES</i>	A CONSUMO	600	600
EXCEDENTE		\$ 3.48	
<i>Observaciones</i>	INCLUYE SERVICIO TÉCNICO, REFACCIONES, TONER	INCLUYE SERVICIO TÉCNICO, REFACCIONES, TONER	INCLUYE SERVICIO TÉCNICO, REFACCIONES, TONER. RENTA OBLIGATORIA POR 1000 Y 600 IMPRESIONES
<i>ENTREGA</i>			
<i>PAGO</i>			



# DUPLI-COPY

Soluciones para su oficina

**VENTA ARRENDAMIENTO SERVICIO Y CONSUMIBLES**

18 de diciembre 2015

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS  
A.TN. LIC HECTOR MANUEL ROBLES GUTIERREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**PROPUESTA EN VENTA-ARRENDAMIENTO EQUIPO DE DEMOSTRACION**

Canon **IR-3225 EQUIPO DE DEMOSTRACION PRACTICAMENTE NUEVO**

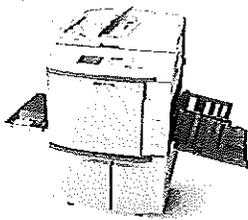
**Incluye: Tarjeta de impresión , tarjeta de red, escáner, alimentador recirculante de documentos, finalizador apilador**

## ARRENDAMIENTO

1 Copiadora Canon Digital IR-3225	
Costo por copia Tamaño carta	\$ 3.00 MN
Con un mínimo de Copiado mensual de 600 copias	
RENTA FIJA	\$ 0.00 MN
COSTO POR LAS 600 COPIAS-IMPRESIONES	\$ 1,800.00 MN
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>\$ 1,800.00 MN</b>

Modificación de contrato continua  
Cancelación del contrato sin penalización

1 ) Incluye la Instalación, Capacitación, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Materiales, Toner, Cilindro, Refacciones, y Servicio



# DUPLI-COPY

Soluciones para su oficina

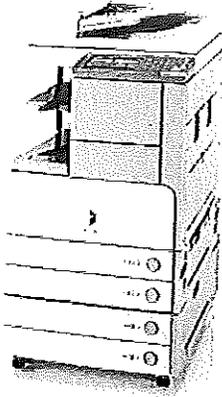
**VENTA ARRENDAMIENTO SERVICIO Y CONSUMIBLES**

18 de diciembre 2015

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS  
A.TN. LIC HECTOR MANUEL ROBLES GUTIERREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

## PROPUESTA EN ARRENDAMIENTO EQUIPO DE DEMOSTRACION

Canon **IR-3225 EQUIPO DE DEMOSTRACION PRACTICAMENTE NUEVO**



Volumen de copiado	32,000 impresiones al mes
Velocidad de copiado	25 impresiones x minuto
Tamaño máximo de copia	Hasta doble carta
Tamaño mínimo de copia	Media carta
Rango ampliación / reducción	Desde un 25% hasta un 800%
Funciones especiales	Impresión modo libro, resolución de impresión 1200 x 600 dpi, 256 tonos de gris, impresión a dos caras.
Dúplex	Copiado automático por ambos lados
Alimentación de papel	4 cassette de 500 hojas y un alimentador manual de 100 hojas
Costo / rendimiento de toner	\$667 / 21,000 copias = \$0.03
Costo / rendimiento de cilindro	\$2,445 / 75000 copias = \$0.03
<b>COSTO DE COPIA</b>	<b>\$ 0.06 CENTAVOS</b>

**Incluye:** Tarjeta de impresión , tarjeta de red, escáner, alimentador recirculante de documentos y finalizador engrapador de documentos, **INCLUYE ENVIO DE DOCUMENTOS SIN COSTO**

**1 Copiadora Canon Digital IR-3225**

Costo por copia \$ 0.24 Centavos. 0.278¢

Con un mínimo de Copiado global mensual de 5,000 copias

RENTA FIJA \$ 0.00 MN

COSTO POR LAS 5,000 COPIAS-IMPRESIONES \$ 1,200.00 MN

Modificación de contrato continua

Cancelación del contrato sin penalización

Guadalajara, Jal, a 17 de Diciembre del 2015

**NUESTRA PROPUESTA**

<p><b>MULTIFUNCIONAL EN ARRENDAMIENTO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,000 impresiones Mensuales en monocromo, excedente .25 ctvs <i>\$ 0.29</i></li> <li>• Servicio Técnico</li> <li>• Refacciones</li> <li>• Atención Telefónica</li> <li>• Tóner en Stock</li> </ul>	<p><b>\$1,500.00 + IVA</b>      <i>1740.50</i></p> <p><i>5000</i></p> <hr/> <p><i>308</i></p>
<p><b>COLOR A CONSUMO :</b></p>	<p><b>\$1.90 + IVA</b>      <i>2.20</i></p>
<p><b>TONER 319 C (CIAN)</b></p>	<p><b>RENDIMIENTO 26,000 IMPRESIONES</b></p>
<p><b>TONER 319 M (MAGENTA)</b></p>	<p><b>RENDIMIENTO 26,000 IMPRESIONES</b></p>
<p><b>TONER 319 Y (AMARILLO)</b></p>	<p><b>RENDIMIENTO 26,000 IMPRESIONES</b></p>
<p><b>TONER 319 K (NEGRO)</b></p>	<p><b>RENDIMIENTO 29,000 IMPRESIONES</b></p>

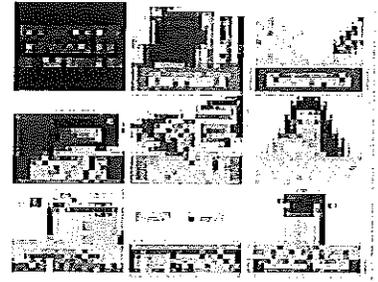
Esperando poder servirle, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

Rocio Posada Carrillo.  
Asesor de Soluciones.



**Gráficos y más**  
TEL (33) 3823 6030  
GRFCS.COM



Guadalajara, 18 de Diciembre de 2015

**Cotización No. 67916**

\* Estos precios no incluyen el I.V.A. \*

**Cliente:** CONSEJO ESTATAL DE TRANSPLANTES

**Contacto:** PATRICIA RODRÍGUEZ

**Teléfono:** 38-53-86-68

**Vendedor:** IVONNE MEDINA

**Ident. del presupuesto:** RENTA DE  
COPIADORA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1000	COPIAS - IMPRESIONES copiado global mensual con un mínimo de 600 copias por mes blanco y negro	0.31	1,550.00
	copiado global mensual con un mínimo de 600 copias por mes color	2.90	14,500.00

**PLAZO DE ENTREGA:** 2 A 3 DIAS HABILES

**VIGENCIA:** 10 DIAS HABILES

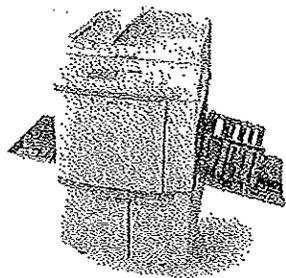
**INCLUYE TARJETAS DE IMPRESIÓN, TRAJETA DE RED, ESCANER, ALIMENTADOR RECIRCULANTE DE DOCUMENTOS Y ENGRAPADOR DE DOCUMENTOS**

Incluye servicio técnico, refacciones, toner.

Renta obligatoria por 1000 y 600 impresiones

Atentamente, IVONNE MEDINA

Ivonne Medina  
Asesor de Ventas  
Industria del Agave No. 147  
Fracc. Industrial Zapopan Nte.  
Zapopan, Jalisco.  
Tel: (0133) 3833•6030  
[cotizaciones@graficosymas.com](mailto:cotizaciones@graficosymas.com)  
<http://www.graficosymas.com>



# DUPLI - COPY

Soluciones para su oficina

VENTA · ARRENDAMIENTO · SERVICIO Y CONSUMIBLES



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DE EQUIPO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DUPLI-COPY, GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "ARRENDADOR" - "PROPIETARIO", Y POR OTRA PARTE EL SR. (A) DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS CON DOMICILIO EN LAGO TEQUESQUITENGO 2600 COL LAGOS DEL COUNTRY CP 45177 ZAPOPAN, JAL. QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "ARRENDATARIO = CLIENTE" MISMO QUE POR PROPIA VOLUNTAD SE OBLIGAN Y SUJETAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

### 1) OBJETO:

"EL ARRENDATARIO = CLIENTE" SOLICITA EN ARRENDAMIENTO Y EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" CONCEDE EN TAL CONCEPTO EL (LOS) EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SU PROPIEDAD, EN ADELANTE DENOMINADOS "LOS EQUIPOS" Y QUE SE DESCRIBEN ENSEGUIDA:

CANON IR-3025 SERIE: SUG01733

2) FECHA DE INICIO Y VIGENCIA: 01 DE ENERO DEL 2016 LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ES 4 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO DEBIENDO TERMINARA EL 30 DE ABRIL DE 2016; EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" ACEPTAN QUE ESTE CONTRATO, EL CLIENTE PODRA CANCELAR DICHO CONTRATO SIN PENALIZACIÓN ALGUNA CONFIRMANDO POR ESCRITO 30 DIAS ANTES

### 3) SUMINISTRO DE SERVICIO:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LOS SUMINISTROS DE LOS CONSUMIBLES Y REPARACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE "LOS EQUIPOS" SERA PROPORCIONADO POR EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" EN LAS INSTALACIONES DEL "ARRENDATARIO = CLIENTE".

### 4) UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:

EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" SE COMPROMETE A NO REALIZAR MODIFICACION ALGUNA O ALTERACION A "LOS EQUIPOS" ASÍ COMO A NO REMOVERLOS DE LUGAR DONDE HAYAN SIDO INSTALADOS POR EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" SIN PREVIO AVISO. ASÍ MISMO EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" SE COMPROMETE A CONSERVAR "LOS EQUIPOS" EN UN LUGAR LIMPIO Y SEGURO CON UNA INSTALACION ELECTRICA APROPIADA.

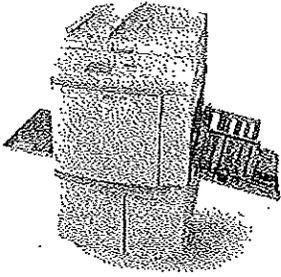
LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU USO LA HARÁ EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" EN UN PLAZO DE DOS DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

### 5) PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS:

EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" CONSERVARA EN TODO TIEMPO Y LUGAR LA PROPIEDAD DE "LOS EQUIPOS", Y SI ESTOS FUESEN EMBARGADOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA GRAVADOS POR CUALQUIER ACREEDOR DEL "ARRENDATARIO = CLIENTE" ESTE ULTIMO SE COMPROMETE A DEJAR EN PAZ Y A SALVO A EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" E INDEMNIZARLO POR LOS DAÑOS Y PREJUICIOS

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220

Tel.: (0133) 3823-59-78 • Tel./Fax: (0133) 3126-96-17



# DUPLI - COPY

Soluciones para su oficina

VENTA · ARRENDAMIENTO · SERVICIO Y CONSUMIBLES



QUE SE CAUSEN, ASÍ MISMO DEBERÁ COADYUVAR CON EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" LA RENTA MENSUAL A UN COSTO DE \$0.24 ctvs. (VEINTICUATRO CENTAVOS M.N.) POR COPIA MAS IVA. DE ACUERDO AL MINIMO DE COPIADO MENSUAL DE 5,000 COPIADO E IMPRESIONES

6) FACTURACIÓN Y PAGO:

EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" FACTURARA EN MENSUALIDADE LOS CARGOS POR CONCEPTO DE COPIADO MINIMO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA.). MENSUALMENTE EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" TOMARA LECTURA, A "LOS EQUIPOS" Y FACTURARA EL COPIADO MINIMO MENSUAL, DICHAS FACTURAS SE PRESENTARAN A REVICION Y SE APEGARAN A LAS POLITICAS DE PAGO DE EL "ARRENDATARIO = CLIENTE"

7) RESPONSABILIDAD DEL "ARRENDATARIO = CLIENTE":

EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" NO DEBERÁ PERMITIR QUE PERSONAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS POR EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" PRESTEN CUALQUIER SERVICIO, YA SEA CORRECTIVO O PREVENTIVO SOBRE "LOS EQUIPOS" EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" DEBERÁ PAGAR A EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DE A CUERDO A LO EXPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.

"EL ARRENDATARIO = CLIENTE" DEBERÁ DAR AVISO AL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DEL FALLO O PROBLEMA GRAVE DEL EQUIPO. EN ESE CASO EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DEBERÁ REEMPLAZAR EL EQUIPO, EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES MÁXIMO.

9) OTROS ACUERDOS COMUNES:

- A. ESTE CONTRATO DESCRIBE EL TOTAL DE LOS COMPROMISOS ENTRE EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" Y EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DARÁ CON "LOS EQUIPOS" DESCRITOS EN EL PRESENTE CONTRATO
- B. EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" NO DEBE DE TRANSFERIR SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES BAJO ESTE CONTRATO A UN TERCERO SIN CONSEGUIR AUTORIZACION POR ESCRITO DEL "ARRENDADOR = PROPIETARIO".

10) INTERPRETACION:

EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL UNICO CONTACTO ENTRE EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" Y EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACION EJECUCION O CUMPLIMIENTO DE LO AQUI PACTADO.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

ARRENDATARIO=CLIENTE

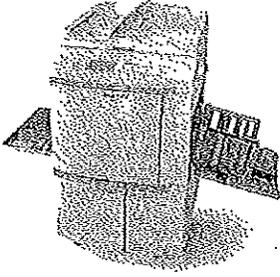
ARRENDADOR=PROPIETARIO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES  
DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DUPLI-COPY  
GUSTAVO E. ARCHUNDIA LICONA

TESTIGOS

LIC. HÉCTOR M. ROBLES GUTIÉRREZ



# DUPLI-COPY

Soluciones para su oficina

VENTA · ARRENDAMIENTO · SERVICIO Y CONSUMIBLES



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DE EQUIPO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DUPLI-COPY, GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "ARRENDADOR" - "PROPIETARIO", Y POR OTRA PARTE EL SR. (A) DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS CON DOMICILIO EN LAGO TEQUESQUITENGO 2600 COL LAGOS DEL COUNTRY CP 45177 ZAPOPAN, JAL. QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "ARRENDATARIO = CLIENTE" MISMO QUE POR PROPIA VOLUNTAD SE OBLIGAN Y SUJETAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

### 1) OBJETO:

"EL ARRENDATARIO = CLIENTE" SOLICITA EN ARRENDAMIENTO Y EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" CONCEDE EN TAL CONCEPTO EL (LOS) EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SU PROPIEDAD, EN ADELANTE DENOMINADOS "LOS EQUIPOS" Y QUE SE DESCRIBEN ENSEGUIDA:

XEROX WC 7655 SERIE VDR 003172

2) FECHA DE INICIO Y VIGENCIA: 01 DE ENERO DEL 2016 LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ES 4 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO DEBIENDO TERMINAR EL 30 DE ABRIL DE 2016; EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" ACEPTAN QUE ESTE CONTRATO, EL CLIENTE PODRA CANCELAR DICHO CONTRATO SIN PENALIZACIÓN ALGUNA CONFIRMANDO POR ESCRITO 30 DIAS ANTES

### 3) SUMINISTRO DE SERVICIO:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LOS SUMINISTROS DE LOS CONSUMIBLES Y REPARACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE "LOS EQUIPOS" SERA PROPORCIONADO POR EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" EN LAS INSTALACIONES DEL "ARRENDATARIO = CLIENTE".

### 4) UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:

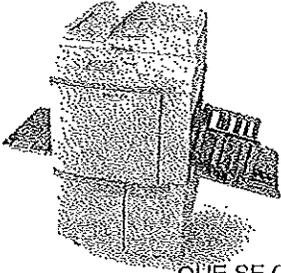
EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" SE COMPROMETE A NO REALIZAR MODIFICACION ALGUNA O ALTERACION A "LOS EQUIPOS" ASÍ COMO A NO REMOVERLOS DE LUGAR DONDE HAYAN SIDO INSTALADOS POR EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" SIN PREVIO AVISO. ASÍ MISMO EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" SE COMPROMETE A CONSERVAR "LOS EQUIPOS" EN UN LUGAR LIMPIO Y SEGURO CON UNA INSTALACION ELECTRICA APROPIADA.

LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU USO LA HARÁ EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" EN UN PLAZO DE DOS DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

### 5) PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS:

EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" CONSERVARA EN TODO TIEMPO Y LUGAR LA PROPIEDAD DE "LOS EQUIPOS", Y SI ESTOS FUESEN EMBARGADOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA GRAVADOS POR CUALQUIER ACREEDOR DEL "ARRENDATARIO = CLIENTE" ESTE ULTIMO SE COMPROMETE A DEJAR EN PAZ Y A SALVO A EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" E INDEMNIZARLO POR LOS DAÑOS Y PREJUICIOS

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220  
Tel.: (0133) 3823-59-78 • Tel./Fax: (0133) 3126-96-17



# DUPLI - COPY

Soluciones para su oficina

VENTA · ARRENDAMIENTO · SERVICIO Y CONSUMIBLES

ORISO

Canon

QUE SE CAUSEN, ASÍ MISMO DEBERÁ COADYUVAR CON EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" LA RENTA MENSUAL A UN COSTO DE \$ 3.00 MN (TRES PESOS M.N.) POR COPIA MAS IVA. DE ACUERDO AL MINIMO DE COPIADO MENSUAL DE 600 COPIAS- IMPRESIONES

6) FACTURACIÓN Y PAGO:

EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" FACTURARA EN MENSUALIDADE LOS CARGOS POR CONCEPTO DE COPIADO MINIMO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA.). MENSUAMENTE EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" TOMARA LECTURA, A "LOS EQUIPOS" Y FACTURARA EL COPIADO MINIMO MENSUAL, DICHAS FACTURAS SE PRESENTARAN A REVICION Y SE APEGARAN A LAS POLITICAS DE PAGO DE EL "ARRENDATARIO = CLIENTE"

7) RESPONSABILIDAD DEL "ARRENDATARIO = CLIENTE":

EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" NO DEBERÁ PERMITIR QUE PERSONAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS POR EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" PRESTEN CUALQUIER SERVICIO, YA SEA CORRECTIVO O PREVENTIVO SOBRE "LOS EQUIPOS" EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" DEBERÁ PAGAR A EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DE A CUERDO A LO EXPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.

"EL ARRENDATARIO = CLIENTE" DEBERÁ DAR AVISO AL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DEL FALLO O PROBLEMA GRAVE DEL EQUIPO. EN ESE CASO EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DEBERÁ REEMPLAZAR EL EQUIPO, EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES MÁXIMO.

9) OTROS ACUERDOS COMUNES:

- A. ESTE CONTRATO DESCRIBE EL TOTAL DE LOS COMPROMISOS ENTRE EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" Y EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" DARÁ CON "LOS EQUIPOS" DESCRITOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B. EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" NO DEBE DE TRANSFERIR SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES BAJO ESTE CONTRATO A UN TERCERO SIN CONSEGUIR AUTORIZACION POR ESCRITO DEL "ARRENDADOR = PROPIETARIO".

10) INTERPRETACION:

EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL UNICO CONTACTO ENTRE EL "ARRENDADOR = PROPIETARIO" Y EL "ARRENDATARIO = CLIENTE" PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACION EJECUCION O CUMPLIMIENTO DE LO AQUI PACTADO.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

ARRENDATARIO=CLIENTE

ARRENDADOR=PROPIETARIO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES  
DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DUPLI-COPY  
GUSTAVO E. ARCHUNDIA LICONA

TESTIGOS

LIC. HÉCTOR M. ROBLES GUTIÉRREZ

**COMISIÓN INTERNA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

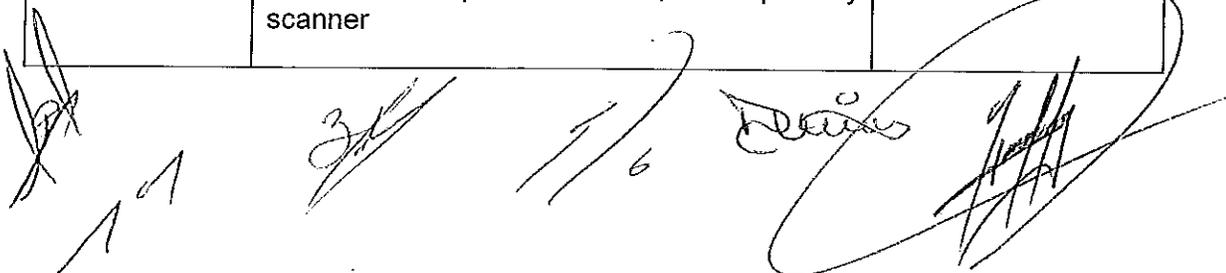
En Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 (veintitrés) de diciembre de 2015, se reunió la Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), en la sala de juntas, ubicada en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, para el análisis de las propuestas económicas de los proveedores y resolución de adquisición con relación al concurso por invitación, para la renta de copiadora blanco y negro y copiadora a color, de conformidad con la tabla siguiente:

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN
Renta de copiadora	de	Copiadora blanco y negro, 5,000 impresiones mensuales Servicio de impresión en red, fotocopiado y scanner
Renta de copiadora	de	Copiadora a color, 600 impresiones mensuales Servicio de impresión en red, fotocopiado y scanner

En base al análisis realizado por la Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones, de las propuestas presentadas por los proveedores: **M&A TECNOLOGÍA EFICAZ, DUPLI-COPY (GUSTAVO E. ARCHUNDIA LICONA) Y GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**; la Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, observó que las empresas reunieron los requisitos solicitados en la invitación, y no hubo ninguna observación, resultando técnica y económicamente solventes.

Se determina adjudicar la compra respectiva a la empresa proveedora **DUPLI-COPY (GUSTAVO E. ARCHUNDIA LICONA)**, en virtud de que es el proveedor que presenta la cotización más baja en su conjunto, de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	MONTO
Renta de copiadora	de	Copiadora blanco y negro, 5,000 impresiones mensuales Servicio de impresión en red y fotocopiado	\$1,200.00 MÁS IVA
Renta de copiadora	de	Copiadora a color, 600 impresiones mensuales Servicio de impresión en red, fotocopiado y scanner	\$1,800.00 MÁS IVA

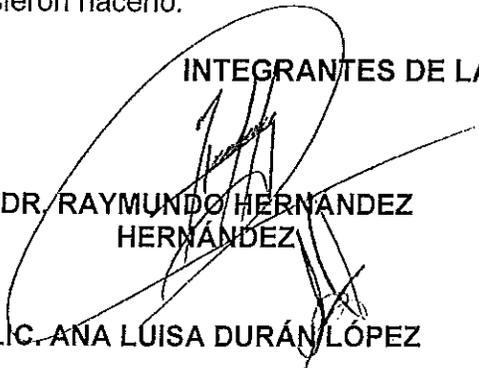


A las empresas **M&A TECNOLOGÍA EFICAZ Y GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**; no se les adjudica la renta de copiadora blanco y negro, ante descrita, porque si bien reúnen los requisitos de la convocatoria, sus propuestas económicas son más altas que las de la empresa adjudicada. En relación con la renta de la copiadora a color, el costo por copia es más bajo que el de la empresa adjudicada, pero la calidad de la impresión es de menor calidad y resolución, para realizar los trabajos de impresión que requiere el Consejo, en virtud de que el área de diseño imprimirá unos carteles para una campaña de difusión.

Se hace constar que la presente Acta surte el efecto de notificación **PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRODUCTO.**

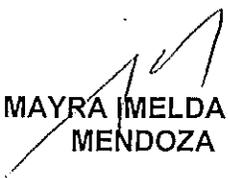
Se da por terminado el acto de Fallo de Adjudicación a las 11:00 (once) horas del día de su inicio. Firman el acta los integrantes que asisten a la sesión y los participantes que quisieron hacerlo.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERNA**

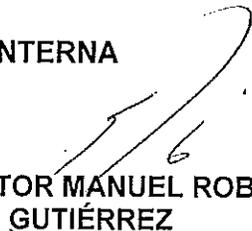


**DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ**

**LIC. ANA LUISA DURÁN LÓPEZ**



**LIC. MAYRA IMELDA GARCÍA  
MENDOZA**



**LIC. HÉCTOR MANUEL ROBLES  
GUTIÉRREZ**



**DR. JUAN ALFREDO RIEBELING  
GUERRERO**



**LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI**

*La presente hoja de firmas corresponde al acta de Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos celebrada el día 23 de diciembre de 2015.*